

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitud de reemplazo en el Registro Pesquero Artesanal

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

El reemplazo es la venta, cesión y transferencia de un permiso de pesca de un pescador artesanal a otro. Este reemplazo se origina básicamente para que un padre pueda transferir en vida los permisos que tiene a un hijo. Sin embargo, comúnmente se utiliza para la obtención de un beneficio económico.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Para poder realizar esta solicitud es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar el dominio de la embarcación, mediante su inscripción como embarcación pesquera en los registros a cargo de la autoridad marítima, de acuerdo a las leyes y reglamentos.
- Acreditar las características principales de la embarcación artesanal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, N° 14 de la ley.
- Acreditar que el armador se encuentra inscrito como pescador artesanal, en las categorías de pescador artesanal propiamente tal o buzo.
- La inscripción de la embarcación solo podrá practicarse en la región donde el pescador se encuentre inscrito.
- No estar inscrito en el Registro Pesquero Industrial.

¿A quién está dirigido?

Pescadores y armadores artesanales, personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Solicitud de reemplazo](#).
- Fotocopia del certificado de matrícula de la embarcación.
- Fotocopia del certificado de navegabilidad vigente de la embarcación.
- Fotocopia del anexo del certificado de matrícula que acredite la capacidad de bodega, para embarcaciones menores a 12 metros de eslora.
- Fotocopia por ambos lados del certificado de arqueo que acredite la capacidad de bodega, para embarcaciones igual o mayores a 12 metros de eslora.
- Contrato de reemplazo que exprese la voluntad del reemplazado y reemplazante.
- Acreditar habitualidad o parentesco.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Es permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de [Sernapesca](#) de la región donde desea realizar el trámite.
3. Explique el motivo de su visita: ingresar una solicitud de reemplazo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una solicitud de reemplazo.

Importante: su solicitud será tramitada al momento de ser recibida toda la documentación.